CONCURSO DE TRASLADO DE VACANTES DEL PUESTO DE TRABAJO DE CONSERJE, RESOLUCIÓN 1283/2025, DE 12 DE MAYO (B.O.N. Nº 98, DE 20 DE MAYO DE 2025)

ACUERDO DEL TRIBUNAL

ALDABA LEGASPI, MARIA TERESA

 Reclamación: Solicita revisar la baremación por tiempo trabajado en el puesto de conserje ya que no se ha contabilizado el tiempo trabajado del 05/04/2017 al 04/06/2019.

Resolución: Desestimada.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del Artículo 11 del Decreto Foral 215/1985, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas de Navarra, los períodos en los que el funcionario se encuentre en servicios especiales o excedencia especial, se computarán como servicios prestados en el puesto de trabajo que tuviera en el momento de su acceso a dichas situaciones.

PETRERENA ASURMENDI, MARIA CRISTINA

• Reclamación: Solicita se modifique el nivel de la titulación de inglés e euskera.

Resolución: Estimada.

Se valora el nivel B2 de Inglés y Euskera alegada por la persona interesada.